ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 055

Fecha de Emisión : 22/06/2017

Entidad:	Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)			1515	
ID del Llamado:	327.309	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 25/2017	

MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DESTINADA PARA USO DE LA ESCUELA TALLER DE ASUNCIÓN

Proveedor:	MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel A. Molinas	RUC:	2115390-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78180101-9997	**Servicio , Reparación y Mantenimiento de Camioneta**					
1.1		Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	UNIDAD	1	560.000	560.000
1.2		Reparacion y Mantenimiento con Provision de Repuestos y accesorios de tren delantero,4 bujes parrilla superior, 2 inferior, 4 muñequin y buje estabilizador	UNIDAD	UNIDAD	1	854.000	854.000
1.3		Cambio de Correa de aire, direccion y alternador con rpoision de repuestos	UNIDAD	UNIDAD	1	115.000	115.000
1.4		Cambio con Provision de repuestos de pastillas de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	273.000	273.000
1.5		Cambio con provision de repuestos y accesorios de amortiguador.	UNIDAD	UNIDAD	1	966.000	966.000
1.6		Reparacion Y rectificacion de tambor de freno con cambio de juego de fibra trasera	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.7		Limpieza y reparacion de radiador con provision de repuestos y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	224.000	224.000
1.8		Limpieza y Calibracion de pico	UNIDAD	UNIDAD	1	260.000	260.000
1.9		Mantenimiento y reparacion de aire con provision de repuestos y accesorios ,prueba de presion y carga de gas y cambio de filtro de aire acondicionado.	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.10		Reparacion con provision de repuestos y accesorios de motorcito de levantavidrios de las cuatro puertas.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.220.000	1.220.000
1.11		Solucionar perdida de aceite de motor , cambio de junta tapa balancin de aceite	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.12		Reparacion de Bomba inyectora con provision de repuestos y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
					TOTAL		7.822.000

El monto total adjudicado es de **Gs. 7.822.000 (Guaranies Siete Millones, Ochocientos Veintidos Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***10 (Diez) días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Escuela Taller de Asunción.***

LUGAR DE ENTREGA: Escuela Taller de Asunción. Situ en las calles Montevideo y Jejui de 08.00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: | *NO* | Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **ESCUELA TALLER DE ASUNCIÓN**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 327.309.

Miguel Molinas	29/06/2017		
MOLINAS IMPORT FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Director Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción FIRMA POR LA ENTIDAD	Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas